

Cúcuta, 6 de abril de 2014

Doctor

DAVID PINEDA

Editor Principal

Acta Neurológica Colombiana

Bogotá D.C.

Apreciado doctor Pineda:

En el año 2005 publicamos en Acta Neurológica Colombiana una serie de 9 casos del síndrome de encefalopatía posterior reversible (PRES) observados en un periodo de 31 meses en el Hospital Universitario Erasmo Meoz de Cúcuta; de estos, 6 eran mujeres con eclampsia y 2 de ellas tenían simultáneamente síndrome HELLP (1).

Posteriormente, Acta Neurológica Colombiana ha publicado 3 reportes de caso (2-4), una revisión del tema (5) y un editorial (6) sobre el PRES. Todos los autores, con la excepción del editorialista (6) han ignorado nuestra publicación y las publicaciones anteriores a la de cada uno de ellos. Los artículos revisan únicamente la literatura en inglés y usualmente utilizan como fuente de información la base de datos Medline; en forma sistemática omiten las publicaciones nacionales (hay varias en otras revistas) (7-9) y las latinoamericanas.

¿De qué nos sirve tener a Acta Neurológica Colombiana indizada en bases de datos latinoamericanas como ScieLo, Lilacs, Imbiomed y Latindex si no las consultamos? Debemos recordar que el conocimiento se construye sobre lo ya existente. Si se hubiese revisado nuestra publicación (1) los autores de los otros artículos se hubieran dado cuenta que en Colombia el PRES no es tan raro, que la mayoría de las veces se presenta en mujeres con eclampsia y que el HELLP es una comorbilidad frecuente.

Respetuosamente, sugiero una política editorial, que antes se utilizó en Colombia, en la que se solicita encarecidamente a los autores citar las publicaciones nacionales y latinoamericanas sobre los temas tratados.

Le agradezco su amable atención.

Jairo Lizarazo. Médico Neurólogo. Hospital Universitario Erasmo Meoz. Cúcuta, Norte de Santander

REFERENCIAS

1. LIZARAZO J, TIBASOSA D, ALANDETE S. Síndrome de encefalopatía posterior reversible. Acta Neurol Colomb 2005;21:289-298.
2. SILVA, FA, DÍAZ GA; A, RUÍZ NP; ECHEVERRÍA LE, OCAMPO MD. Síndrome de encefalopatía posterior reversible en un paciente trasplantado: reporte de caso. Acta Neurol Colomb 2011;27:46-54.
3. ROA LE, BARRETO LM, CORREDOR, AB. Manifestación atípica de encefalopatía posterior reversible (PRES) en miastenia gravis tratada con inmunoglobulina: reporte de caso. Acta Neurol Colomb 2013;29:301-305.
4. AULESTIA C, SCHROEDER N, CASTRO GH. Síndrome de encefalopatía reversible posterior (PRES) asociada a eclampsia y síndrome HELLP. Acta Neurol Colomb 2014;30:63-67.
5. GRILLO-ARDILA, MC, MARTÍNEZ-VELÁSQUEZ MY; GRILLO-ARDILA CF. Síndrome de encefalopatía posterior reversible (PRES) durante la gestación. Acta Neurol Colomb 2010;26:202-209.
6. GONZÁLEZ G. Síndrome de encefalopatía posterior reversible, ¿siempre reversible? Acta Neurol Colomb 2010;26:173-175.
7. MORÓN FE, DIAZ-MARCHÁN P. Síndrome de encefalopatía posterior reversible (PRES). Rev Colomb Radiol 2005;16:1779-1787.
8. RESTREPO D, RODRÍGUEZ A, CARDEÑO C. Psicosis orgánica en una paciente con encefalopatía reversible posterior. Rev Colomb Psiquiatr 2010;39:782-802.
9. GRANADOS AM; BUENO J, ACOSTA DM. Síndrome de encefalopatía posterior reversible (PRES) en pacientes sometidos a cirugía cardiovascular. Rev Colomb Radiol 2012;23:3432-3439.

Respuesta del Editor:

El Dr Lizarazo llama la atención sobre un error cometido con alguna frecuencia en el que como escritores de ciencia tenemos la tendencia a citar trabajos publicados en otras latitudes y aún en otros idiomas.

Como autor de uno e los artículos de reporte de un caso de PREST que omitió citar el reporte previo de Lizarazo y colaboradores, he evaluado las posibles causas de esta omisión. Este ejercicio me lleva a postular entre otros posibles factores la no utilización de bases de datos de trabajos en español mencionado en la carta, lo cual limita la posibilidad de encontrar reportes de casos y trabajos similares previos en revistas nacionales. Hay otras posibilidades como el hecho que no leamos Acta Neurológica o tengamos una preferencia por actualizarnos a partir de publicaciones internacionales. Si bien cualquiera de las posibilidades mencionadas no se convierten en una excusa aceptable, como lo presenta el Dr. Lizarazo, nos lleva a reflexionar. Ya en calidad de Editor de Acta Neurológica comparto con el Dr Lizarazo la necesidad de conocer y hacer referencia de publicaciones nacionales (nuestras y de otras revistas) y establecer esto como una política editorial. El conocimiento y el análisis del comportamiento de la enfermedad en nuestra población, apunta a uno de los principales objetivos de la presentación de casos clínicos, el cual es conocer las características del casos, alerta y enseñar sobre los mismos.

Agradezco la comunicación del Dr. Jairo Lizarazo.

Federico A. Silva Sieger. Editor Acta Neurológica Colombiana
